



Guayaquil, 15 de Enero del 2015.

Señor Naim Yunes Maridueña Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ELECTRONIC BOX COMPUBOX S.A. celebrada este día, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS, por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.-

ELECTRONIC BOX COMPUBOX S.A. se constituyó el 10 de Enero del 2002, en la ciudad de Guayaquil, con la denominación social de RAPICEL S.A. ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Piero Aycart Vincencini y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de febrero del 2002.

En Guayaquil uno de junio del 2009 cambió su denominación Social de Rapicel S.A. a la de ELECTRONIC BOX COMPUBOX S.A. ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Octubre del 2009.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamer

Presidenta de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTÉ GENERAL de la Compañía ELECTRONIC BOX COMPUBOX S.A. otorgado a mi favor por la Junta Universal de Accionistas.

de enero del 2015. Guayaqyil,

Naim Yunes/Maridueña C.C. No. 0908690795

C.V. No. 393-0196

Nacionalidad: Ecuatoriana

(08230

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.336 FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2015 **HORA DE REPERTORIO:09:41**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha véintisiète de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ELECTRONIC BOX COMPUBOX S.A., a favor de NAIM YUNES MARIDUEÑA, de fojas 3.276 a 3.278, Registro de Nombramientos número 1.088.

ORDEN: 4336 Guayaquil, 02 de febrero de 2015

REVISADO POR:X

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y AREMINO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAVAQUIL

RECEBEDO

24 FEB 2015 105 400

Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: